

La venta se ofreció en \$850.000, de los cuales sesicientos mil mil estaban destinados para el propietario y doscientos ---- cincuenta mil para los intermediarios, menos 15% de esta última suma o sean \$37.500.00, para Mirageli.

Posteriormente y en virtud de que se interesó; al valuador con un 5% sobre la operación total, se rebajó al propietario el precio de venta hasta quinientos mil, aumentando entonces la participación de los intermediarios en cien mil pesos, menos \$42,500 que se abonarán al valuador.

Además se ofreció al Jefe de la Oficina una tercera -- parte de un 10% sobre los \$850.000, precio primitivo, o sean \$28,333.00.

Por último, de acuerdo con el Jefe de la Oficina se ha resuelto consumir la venta en \$950,000 en vez de ---- \$850.000; y los cien mil de aumento por este concepto se dividirán por terceras partes entre los intermediarios y el Jefe de la Oficina o sean \$33,333.00 para éste último.

Resumen. Efectuada la operación en la cantidad de ---- \$950,000.00, se dividirá así:

Propietario.....	\$ 500,000.00
Jefe Oficina.....	61,666.00
Valuador.....	42,500.00
Mirageli.....	37,500.00
Intermediarios.....	<u>308,334.00</u>
	950.000.00

De los quinientos mil pesos que recibirá el propietario se pagará cualquier gravamen que tenga el inmueble, pues está concertado que aquel lo enajenará enteramente libre para el comprador.